



#DEBATENIMPUGNACIÓN

INE BATEA PETICIÓN DEL CONGRESO

*Consejeros plantean que el
Instituto no es la instancia
para retirar a candidatos*

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Instituto Nacional Electoral plantea responder al Congreso de la Unión que no es la instancia para cancelar candidaturas de la elección judicial.

Eso, luego de que el Congreso presentó ante el INE una impugnación en la que piden la cancelación de 26 candidaturas a diversos cargos judiciales, debido a que 18 supuestamente no cumplen con la idoneidad para continuar en la elección judicial, porque tienen vínculos con investigaciones penales federales vigentes por delitos como abuso sexual, peculado o delincuencia organizada.

Ayer, los consejeros sostuvieron una reunión para acordar que el jueves darán una respuesta en la que detallan que no pueden cancelar candidaturas, debido a que en este momento del proceso no están facultados para ello.

Los consejeros alistan este documento para ser presentado ante el Consejo General, en el que afirman que revisarán la impugnación, pero dejan en claro que las candidaturas continuarán en el proceso electoral.

Hace unos días también el INE acordó responder al Senado y a la Cámara de Diputados que la facultad la tendrán los comités de evaluación. ●

AFINAN PROCESO

1

- El Senado preparó el terreno para una acción jurídica.

2

- Concluida la elección se revisará idoneidad de ganadores.

3

- Prevén que el Tribunal Electoral resuelva cancelaciones.